

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1545



Fecha de ingreso:06-05-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-05-2022

Folio:2022-1545

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PRODUCTOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V. - LINCOLN

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD # 6701 FRACC. HACIENDAS DEL VALLE

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO ADOSADO P-28

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 3.00M. DE BASE X 3.00M. DE ALTO

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-050-00001-00-0000

Propietario: PRODUCTOS AUTOMOTRICES SA DE CV

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 6701 COLONIA CUMBRES I RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **10 DE MAYO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,886.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[Firma]
S. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

as, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
cio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
ámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2022 12:35:3

Usuario:

Dirección: null

302d021457eed5c74ff5868b8f645406a3b323d6d42d2d0e02150084821154a8c3ddfd84cb0e0d1d4494526cc38cf0